



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Perts

MAT: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICO.

MONTE PATRIA; 04 de Mayo de 2015.-

VISTOS

- Según Constitución Política del Estado;
- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082.- de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Decreto Alcaldicio N° 4.422. de fecha 09.04.2015, que Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 5.234 .-

1. **APRUÉBASE Y AUTORIZASE**, dejar sin efecto el decreto N° 4.422, de fecha 09.04.2014, el que autoriza Adjudicación Propuesta Publica, con el proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LTDA.**, por Adquisición de **7 CAJAS DE MICA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA**, ya que proveedor no cumplió con la entrega de lo solicitado. Emitido por SECRETARIA - FOTOCOPIADORA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/pbb